

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Organizaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical y artículo 8 del Decreto 92 de 2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio, capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo, a los efectos previstos en dichas disposiciones legales, se hace público que en esta Sección a las 12,00 horas, del 14 de agosto de 2009, fueron depositados los estatutos de la Organización denominada: Asociación El Llano.

Número de registro: 45/689.

Ambito: Provincial, pudiéndose integrar en ella las personas físicas mayores de edad y con capacidad de obrar o menores y debidamente representados al efecto, y las personas o entes jurídicos admitidos en derecho, propietarios de terrenos del sector o zona que constituye el ámbito de actuación de la Asociación con los fines de defensa y representación de los asociados, la formación e información de los empresarios de la zona, así como el asociacionismo de los empresarios para cualquier actividad que pueda incluir, desarrollar, manifestar, formar, publicitar, todo lo relacionado con el mundo empresarial en cualquiera de sus facetas y actividades ante cualquier Organismo Oficial y/o empresa privada que sea menester para el cumplimiento de su fines.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 8 de septiembre de 2009.

Firmantes: María Mar Bazaga Amador y Aitor Pedro Arana Luengo, en su calidad de Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva de la Asociación de referencia.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril.

Toledo 14 de agosto de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, P.A. el Jefe de Servicio de Trabajo, Decreto 77 de 2006, de 6 de junio (D.O.C.M. número 119, de 9 de junio), Oscar Mira Méndez.

N.º I.- 9011